

# Insistirá Morena en modificar la Ley General de Impugnación Electoral

## El TEPJF invalidó los cambios que se habían realizado en la materia

**VÍCTOR BALLINAS Y  
ANDREA BECERRIL**

La oposición en el Senado celebró que la Suprema Corte les haya dado la razón al invalidar la reforma a la Ley General de Impugnación en Materia Electoral, mientras senadores de Morena advirtieron que volverán a legislar, ya que se violenta la división de poderes, con la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en asuntos internos del Congreso.

Senadores de Morena consideraron que la interpretación que hizo la Corte “no fue correcta”, pero “la vamos a observar, e insistiremos en modificar la Ley de Medios de Impugnación, que no les quede ninguna duda, porque están invadiendo la esfera del Legislativo y eso no se puede permitir, por ningún motivo se puede aceptar que el Judicial haga las veces del Poder Legislativo”.

El coordinador de los senadores de MC, Clemente Castañeda, recalcó: “Una vez más, la ley nos da la razón: la SCJN declaró inconstitucional la reforma que impulsó Morena en la Cámara de diputados, misma que tenía dedicatoria para Movimiento Ciudadano y que amenazaba los derechos de las fuerzas políticas de oposición”.

Esa reforma, abundó Castañeda, “era uno de los mayores retrocesos para nuestra democracia.”

“Celebramos que la SCJN la revirtiera. Debe prevalecer el equilibrio de poderes y por tanto la facultad del Tribunal Electoral de revisar decisiones parlamentarias que afectan los derechos no sólo de las minorías políticas sino de cualquier persona que tienen incidencia o interacción con el Poder Legislativo”.

César Garavito, senador de Morena, comentó que en el pasado se-

xenio la Corte falló en sentido contrario frente a una controversia del Congreso de la Ciudad de México contra una norma del PRI y PAN. Se debe buscar una ley equilibrada, sostuvo.

Las normas internas de los congresos se tienen que respetar, subrayó el morenista y refirió: “Yo sufrí como coordinador de los diputados locales de Morena siendo la oposición, de algunas aberraciones dentro de la propia norma interna que regía a la Asamblea Legislativa. Cuando acudimos a la Corte, nos contestó que no se podía meter porque era una decisión del pleno de nuestro congreso”.

Una decisión, manifestó, “que está bien, pero que no contraviniera las propias leyes orgánicas del congreso, porque de hacerlo, de qué servía que hubiera una ley orgánica si la mayoría podía cambiarla y decidir lo que fuera”.

El coordinador de Morena, en la cámara alta, Ricardo Monreal insistió, a su vez, que el TEPJF se excedió y “vamos a insistir en modificar la Ley de Medios de Impugnación”.

“

*Es una invasión del Poder Judicial a las facultades del Legislativo*



## SENADO ALISTA REFORMA LEGAL

# Plantean límites al Poder Judicial

**El Senador Monreal insiste en injerencia indebida de la Corte**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

Aunque el Senado acatará la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emprenderá nuevamente una reforma legal para impedir que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decida sobre los acuerdos de los órganos de gobierno del Poder Legislativo federal, anunció el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

Recordó que la reforma anulada por la Corte establece la improcedencia de los medios de impugnación contenidos en este ordenamiento, cuando se pretende impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión.

“El Tribunal consideró que, si bien no todos los actos intraparlamentarios son impugnables, la norma impugnada resulta inconstitucional, pues a juicio de ellos, había una barrera no inclusiva, que impedía a los legisladores acceder a una tutela jurisdiccional efectiva.

“Nosotros creemos que es una injerencia indebida de la Corte, pero ya es una resolución. Hay una iniciativa, esta iniciativa la presentó el presidente de la Cámara de Diputados; hay otra que yo formulé, que vamos a continuar su trámite”, anunció.

Precisó que “la idea es poner un límite al Tribunal Electoral y poner un límite al Poder Judicial sobre nuestras facultades y funciones”.

Negó que la resolución de la Corte —sobre la integración de la Comisión

Permanente— se trate de un fracaso más de la aplanadora legislativa de Morena, que no escucha a la oposición y ésta le gana en instancias judiciales.

Interrogado sobre quién le pondrá límites al Legislativo, respondió que “vamos a avanzar en ese sentido, estoy seguro de ello”.



No vamos a ceder en ponerles límites; nosotros creamos las normas, el Ejecutivo las observa y el Judicial las ejecuta.”

**RICARDO MONREAL**

SENADOR DE MORENA





Foto: Archivo

Monreal dijo que continuarán impidiendo que el Poder Judicial se extralimite e invada facultades; “eso no lo vamos a admitir nunca”.

